

BASES DE LA PROMOCIÓN:

“ ABRE Y GANA ”

- La Sociedad **LA CONSTANCIA LTDA. DE C.V.** (en adelante “**La Constancia**”) Y la compañía **CINÉPOLIS® EL SALVADOR S.A DE C.V.**, con cédula jurídica número 0614-128051-061, con domicilio en **PASEO GENERAL ESCALON N°3700 COL. ESCALON CENTRO COMERCIAL GALERIAS**, El Salvador, en adelante “**CINÉPOLIS**” que se denominarán las “Organizadoras”, realizarán la promoción “**ABRE Y GANA**” (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones expuestos en las presentes Bases del Concurso (en adelante las “Bases”):

1.- DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Premiar la preferencia de los consumidores de los productos Cinépolis y los productos carbonatados de la familia Coca-Cola, específicamente las marcas: Coca-Cola Sabor Original, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta, Fresca, Sprite y Tropical.

2.- DEL PATROCINADOR:

a) **¿Quién es el patrocinador?:** La Constancia, LTDA. de C.V. Y Cinepolis.

b) **¿Quiénes son los organizadores?:** La Constancia, LTDA. de C.V. y Cinepolis.

c) **Marca del producto participante:** Son los productos que los Organizadores han destinado a la presente promoción.

3.- DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

a) Fecha de inicio de la actividad promocional: 13 de Diciembre de 2019.

b) Fecha de finalización de la actividad promocional: fecha límite de la promoción hasta 15 de Enero de 2020 o hasta que duren existencias de los premios. . (En adelante el “Período de Vigencia”).

c) Fecha límite que tiene el usuario para participar: 15 de Enero de 2020.

4.- DE LOS PARTICIPANTES:

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

- La Promoción está dirigida a todos los consumidores menores y mayores de edad, salvadoreños, o domiciliados en El Salvador, con un estatus migratorio vigente, inclusive

el de turista, que consuman el producto participante en cualquiera de los complejos de cines del Organizador Cinépolis.

- En este sentido, se entenderá que los participantes de la promoción conocen y aceptan voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo la promoción y el presente Reglamento con el solo hecho de participar en la misma, según el procedimiento que aquí se indica.
- Al ser posible que menores también participen al comprar los combos, esto será posible sólo si sus padres o encargado legal lo autorizan, de ahí que la participación de los menores se dará bajo la presunción de que los padres han autorizado dicha participación, sin que el patrocinador tenga que verificar dicha circunstancia para los premios de canje en productos de los complejos de cine. En caso del retiro de premios externos a los existentes en el complejo, los padres o encargados legales deberán de asistir a retirar el premio y firmar el acta de entrega del premio.
- Los empleados del Patrocinador, del organizador, el de las filiales y agencias, el personal de las agencias de publicidad, funcionarios de Coca-Cola Company, y proveedores involucrados en la promoción, así como sus familiares directos hasta en tercer grado de consanguinidad o por afinidad no podrán participar de la promoción.

5.- DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los Organizadores han establecido como productos participantes los siguientes:

PRODUCTO
1. Maxi Combo Hot Dog: 2 bebidas grandes, 1 palomitas grandes, 2 hot dogs regulares
2. Maxi Combo Nachos: 2 bebidas grandes, 1 palomitas grandes, 2 nachos queso
3. Maxi Combo Mix: 2 bebidas grandes, 1 palomitas grandes, 1 hot dog regular, 1 nachos queso

La mecánica para que un consumidor participe en la promoción consiste en que al comprar un producto participante, recibirá un (1) sobre sellado, que contendrá un premio de alguno de los descritos en la cláusula sexta de este reglamento. Todos los sobres tendrán alguno de los premios indicados.

La promoción será válida únicamente en los complejos de cines Cinépolis en El Salvador.

- 1) Cinépolis CC Galerías San Salvador.
- 2) Cinépolis VIP Galerías San Salvador
- 3) Cinépolis Multiplaza El Salvador.
- 4) Cinépolis Metrocentro Santa Ana.

6.- DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Premios según disponibilidad conforme al avance de la promoción:

País	Cinépolis	Tabletas	Celulares	GIFT CARDS 1	GIFT CARDS 2	GIFT CARDS 3	4X2	2X1	VIP
El Salvador	2042001 - C. Galerías San Salvador	5.00	5.00	106.00	52.00	38.00	1,282.00	1,281.00	825.00
	2042002 - MC. Multiplaza San Salvador	5.00	5.00	97.00	48.00	35.00	1,180.00	1,179.00	775.00
	2042003 - C. Metrocentro Santa Ana	3.00	3.00	64.00	33.00	22.00	775.00	775.00	-
	2042005 - C. Galerías San Salvador VIP	1.00	1.00	13.00	7.00	5.00	163.00	165.00	100.00
Total El Salvador		14.00	14.00	280.00	140.00	100.00	3,400.00	3,400.00	1,700.00

7.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Una vez que el participante compre el producto participante, recibirá factura con la cual podrá reclamar un sobre sellado, que al abrirlo y revisará cuál es el premio que recibió.

Para hacer efectiva la entrega de los premios gift cards y tecnología, el ganador deberá:

- Presentar original y entregar copia del documento de identidad válido y vigente en El Salvador.
- Factura original y en buen estado de la compra del Maxi Combo en donde fue ganador.
- Deberá firmar el acta de entrega de premios correspondiente.
- Presentar el original del sobre en buen estado, dentro del plazo establecido en este reglamento, con la numeración correcta para confirmar legitimidad.

Para hacer efectiva la entrega de los premios de taquilla, el ganador deberá:

- Presentar el original del sobre en buen estado, dentro del plazo establecido en este reglamento, con la numeración correcta para confirmar legitimidad.

* Los sobres que participan en esta promoción, deben ser **ORIGINALES** y encontrarse en buen estado de conservación; por lo tanto, no se aceptarán fotocopias, facsímiles, imitaciones o reproducciones de cupones o reproducciones por cualquier medio conocido que implique reprografía, ya sea por procesos mecánicos, fotográficos o fotoquímicos, ópticos o electroópticos, xerográficos, digitales, tratamiento informático o recuperación informática, eléctricos, electromagnéticos, o sistemas parecidos y en general cualquier sistema aquí no enumerado y/o que se lleguen a conocer en el futuro, que dé el mismo resultado.

La entrega de los premios es personal, razón por la cual ningún apoderado y/o representante podrá apersonarse a retirar el mismo en nombre del ganador, salvo que el ganador sea menor de edad, en cuyo caso podrá venir el responsable legal con el respectivo documento que lo presente.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

2x1 de lunes a miércoles en 2D y 3D

Presenta este código 2x1 en taquilla de lunes a miércoles en salas 2D y 3D y paga una entrada a precio regular de adulto según el cine y el formato y recibe otra entrada igual para la misma película en taquilla. No aplica para JUNIOR, VIP, en películas que se encuentren en su primera semana de estreno, en contenido alternativo, en otros días, canales de venta, formatos o junto con otras promociones. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo. Válida del 9 de enero al 1 de abril 2020.

6x4 de lunes a viernes en 2D y 3D

Presenta este código 6x4 en taquilla de lunes a viernes en salas 2D y 3D y paga cuatro entradas a precio regular de adulto según el cine y el formato y recibe otras dos entradas iguales para la misma película en taquilla. No aplica para JUNIOR, VIP, en películas que se encuentren en su primera semana de estreno, en contenido alternativo, en otros días, canales de venta, formatos o junto con otras promociones. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo. Válida del 9 de enero al 1 de abril 2020.

VIP a Precio Regular de adulto 2D o 3D

Presenta este código en taquilla de lunes a domingo en salas VIP 2D y VIP 3D y paga una entrada a precio especial de regular de adulto de \$4.65 en 2D o \$6.75 en 3D. No aplica para 2D, 3D, MACROXE, JUNIOR, IMAX, PREMIUM, 4DX, en películas que se encuentren en su primera semana de estreno, en contenido alternativo, en otros días, canales de venta, formatos o junto con otras promociones. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo. Válida del 9 de enero al 1 de abril 2020.

Tarjeta CineCash de \$25 dólares

Presenta este código en la dulcería de lunes a domingo del 1 de diciembre 2019 al 17 de enero 2020 y obtendrás gratis 1 tarjeta de Regalo CineCash de \$25 dólares. No aplica junto con otras promociones, la tarjeta tiene una vigencia de 6 meses a partir del día de su activación con este código. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo.

Tarjeta CineCash de \$50 dólares

Presenta este código en la dulcería de lunes a domingo del 1 de diciembre 2019 al 17 de enero 2020 y obtendrás gratis 1 tarjeta de Regalo CineCash de \$50 dólares. No aplica junto con otras promociones, la tarjeta tiene una vigencia de 6 meses a partir del día de su activación con este código. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo.

Tarjeta CineCash de \$75 dólares

Presenta este código en la dulcería de lunes a domingo del 13 de diciembre 2019 al 17 de enero 2020 y obtendrás gratis 1 tarjeta de Regalo CineCash de \$75 dólares. No aplica junto con otras promociones, la tarjeta tiene una vigencia de 6 meses a partir del día de su activación con este código. Prohibida su venta. No se podrá cambiar por dinero en efectivo.

8.- DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

El periodo de canje de premios en dulcería y taquilla sería de la siguiente manera:

<u>Canje</u>	<u>Retirar</u>	<u>Canje</u>	<u>Requisito</u>
Taquilla	Inmediato	9 Enero - 1 Abril 2020	Presentar en la taquilla del cine el sobre en buen estado con el código del premio.
Gift Cards	15 Dic 2019 – 17 Enero 2020	6 meses a partir del día de su activación en la dulcería con el código.	Presentar en la dulcería del cine el sobre en buen estado con el código del premio, la factura de la compra del Maxicombo con el cual fue ganador, identificación original y copia y firmar la hoja de entrega del premio.
TECH	15 Dic 2019 - 17 Enero 2020	Inmediato	Presentar en el cine el sobre en buen estado con el código del premio, la factura de la compra del Maxicombo con el cual fue ganador, identificación original y copia y firmar la hoja de entrega del premio.

Cumplidos los plazos en las condiciones indicadas, caducará el derecho al canje del premio, por lo que los Organizadores no reconocerán premio alguno, ni tendrán obligación alguna con ningún participante de la promoción.

9.- DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

a) Respecto de la participación

- No se entregará dinero en efectivo en sustitución de los premios ofrecidos.
- Una vez entregado el premio en la forma antes indicada, no se aceptarán reclamos sobre el premio, únicamente se dará la información correspondiente del fabricante o distribuidor en casos de ejecución de garantías.

b) Aportación de información personal del ganador, exclusividad para el patrocinador.

- El ganador voluntariamente autoriza a Cinépolis para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que dispongan al efecto, incluyendo comunicados, redes sociales, medios tradicionales y /o impresos. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna durante un período de dos años contados a partir de la fecha de inicio de la actividad promocional. El ganador deberá firmar un documento donde haga constar su aprobación y consentimiento para el uso de imagen y renuncia a cualquier compensación por ese derecho.
- c) Liberación de responsabilidad de los ganadores para el patrocinador, respecto del premio.
- La responsabilidad de Cinépolis se limita a la entrega de los premios ofrecidos en los términos de las presentes Bases y, por consiguiente, no se responsabiliza por eventos imprevistos o gastos en los que pueda incurrir el GANADOR al momento de hacer efectivo su premio, y por tanto, el GANADOR exime a Cinépolis, sus funcionarios, consejeros, socios, mandantes, empleados, agentes o representantes, directores, accionistas, matriz y empresas subsidiarias o afiliadas, etc. de: (i) toda responsabilidad que se pudiere originar como consecuencia de cualquier reclamo, demanda o acción, de la naturaleza que fuere, por el goce y el uso del Premio recibido; (ii) cualquier pérdida o daño a la propiedad, daño físico o moral, enfermedad, accidentes, inclusive la posibilidad de una discapacidad permanente y muerte que pudiere acaecer sobre el GANADOR o de terceros durante el goce y el uso del Premio recibido; (iii) riesgos imprevistos o desconocidos, delitos o faltas culposas, o cualquier caso fortuito o de fuerza mayor ocurridos sobre el GANADOR o de terceros en virtud del goce y el uso del Premio recibido; por lo que, en virtud de lo anterior, el GANADOR declara LIBRE Y SOLVENTE a Cinépolis de toda responsabilidad, ya sea de naturaleza civil o penal, o de cualquier otra naturaleza, que pudiera causarse a futuro, durante el goce del Premio.
 - El Patrocinador no se hace responsable por los actos, utilización, mecanismos o medios futuros en que pueda incurrir el ganador, a fin de poder disfrutar el premio objeto de la presente promoción.
 - En caso de fraude en la participación por parte del ganador o participantes, este no será acreedor del premio.
 - Los ganadores de Gift Cards y de productos de tecnología deberán firmar un acta de recibido del premio que se le entrega. La negativa a firmar esta acta, facultará al Patrocinador para no entregar el premio correspondiente.
 - Los premios son personalísimos e intransferibles, se prohíbe su venta, regalo, cesión traspasso a cualquier persona.
 - Un ganador podrá ser favorecido dos veces en la presente promoción.
 - Si una persona no acepta el premio o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna.



10.- DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

En caso que los premios no sean reclamados o retirados por el ganador o ganadores, se hace constar que los Premios quedarán en poder de Cinépolis. De ello, se levantará un acta con el fin de documentarlo.

11.-DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Las personas que deseen participar en la Promoción y/o desean conocer información sobre la misma, pueden presentarse a las oficinas de La Constancia ubicadas en Avenida Independencia #526, San Salvador, El Salvador, pueden llamar al teléfono 2222-8080 o escribir a redsocial_la@cinopolis.com. Estas bases estarán disponibles en www.cinopolis.com.sv